



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 00 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 08, ubicado en el predio número 113 de la calle 21 entre 22y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el **C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 08, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 00 minutos del día 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN,
Consejera Electoral, C. CABRERA IGNACIO ELISA;

Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ IC, representante Propietario.

Partido MORENA, C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA, representante Propietario.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

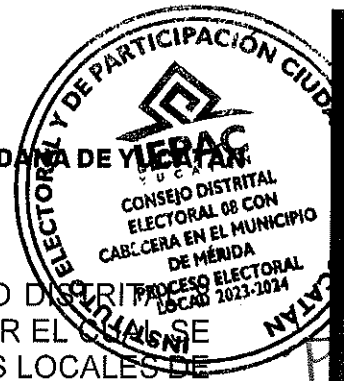
Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



15.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR EL QUE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUESTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

19.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

21.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido del Trabajo
- 2.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político MORENA.
- 3.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Movimiento Ciudadano.
- 5.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido Acción Nacional.
- 6.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- Solicitud de registro de la fórmula del Partido Político Partido Nueva Alianza Yucatán
- 9.- Oficio de registro de candidato y suplente del Partido Acción Nacional recibido ante este consejo el día 08 de febrero de 2024.
- 10.- Oficio de fecha 10 de febrero de 2024, recibido el día 12 de febrero de 2024 en el que se designan representantes propietarios y suplentes del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.- Oficio de fecha 14 de febrero de 2024, recibido el 14 de febrero de 2024, en el que se nombran representantes propietarios y suplentes del Partido político Nueva Alianza Yucatán.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



12.- Oficio de fecha 14 de febrero de 2024, recibido el 14 de febrero de 2024, el que se nombran representantes propietarios y suplentes del Partido Político Partido Verde Ecologista de México.

13. Oficio de fecha 16 de febrero de 2024, recibido el 16 de febrero de 2024, en el que se nombran representantes propietarios y suplentes del Partido político MORENA.

14.-Acuerdo CG/16/2024 del CG, por el que se instruye a los consejos Distritales y Municipales inicien el Proceso de Planeación y Elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos Distritales y Municipales durante el proceso Electoral Local 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz el consejero presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. MAURICIO DE JESUS ALONZO PUERTO, representante propietario y como suplente C. PEDRO ALBERTO FIGUEROA CASTILLO.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. LEONEL ÁVILA ROSADO, representante Propietario y como suplente C. LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ.

Partido Verde ecologista Verde de México, C. JUAN CARLOS ALCARAZ PALMA, representante Propietario y suplente el C. ROBERTO PINTO ROQUE.

Partido MORENA, C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA, representante Propietario y suplente el C. OSCAR ALBERTO CURIEL GONZALEZ.

Partido de Trabajo, C. CLAUDIA DOLORESGUERRERO MARTÍNEZ representante Propietario y suplente C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLASENCIO.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **OCHO** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **MORENA**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **MORENA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **MORENA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **NUEVE** consistente en la aprobación en su caso, del

acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DIEZ** consistente en la aprobación en su caso, del

acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/04/2024**.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente y secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la aprobación en su caso, del

acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la fórmula postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD08/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la aprobación en su caso, del

acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/07/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **CATORCE** consistente en la aprobación en su caso, del

acuerdo del consejo distrital 08 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo distrital, la documentación presentada por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD08/08/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, en la **entrada principal** de este Consejo Distrital como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **109** los paquetes electorales para gobernador y **109** para diputados, por lo que el croquis será anexo 1 al presente acuerdo. Así mismo procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **dieciseis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 45 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 13 horas con 25 minutos.

Siendo las 13 horas con 25 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el consejero presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN,
Consejera Electoral, C. CABRERA IGNACIO ELISA;

Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ con derecho a voz, pero sin voto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ IC, representante Propietario.

Partido MORENA, C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA, representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **VEINTE** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **VEINTIUNO** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 13 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO
C. CONSEJERO PRESIDENTE


LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ
C. SECRETARIA EJECUTIVA


ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS
C. CONSEJERO ELECTORAL


ELISA CABRERA IGNACIO
C. CONSEJERA ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. JOSE HUMBERTO DIAZ IC

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

[Handwritten signature]

C. LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ SANTANA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 de Mérida de fecha 18 de FEBRERO de 2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Mérida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 16 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida Yucatán, a 18 de FEBRERO de 2024.



[Handwritten signature]
CPL. Ana Leticia
Secretaría Ejecutiva
Dist. 07

